I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** * DEPTO. DE EDUCACION *

Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 1 2 MAYS 2017

DECRETO Nº 1291.4 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 04 de abril de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto, de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don JUAN RAUL TORRES SAAVEDRA; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 04 de abril de 2017, suscrito entre la l. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

JUAN RAUL TORRES SAAVEDRA

ESTABLECIMIENTO

: Liceo Comercial Presidente Frei Montalya C-47

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO : 01 de marzo de :

UNCION JORNADA : Celador : 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

101 de abril de 2017

HASTA

: 30 de abril de 2017

MOTIVO

: Necesidad del Servicio

RENTA

: \$273.405.-

A.F.P. - SALUD

: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE

lo anteriormente

indicado.

Item

215.21.03.004.-

ANÓTESE. REGISTRESE. COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE -

MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

P/mfm

HDC/JMAB/JRA DISTRIBUCIÓN

Interesado.

Alcaldia.

- Contraloria.

- Transparencia Municipal

Sub-Depto Remuneraciones

- Sub-Depto Personal

- Carpeta Funcionaria

- Archivo.

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ØRDEN DEL SEÑOR ALCALDE"